



Sentencia sobre el Arandina: un análisis técnico-jurídico

En el [siguiente caso](#) entran en juego las siguientes instituciones jurídicas: agresión, agresión sexual, intimidación ambiental, cooperadores necesarios, inexistencia de error invencible.

La Audiencia Provincial de Burgos, en una sentencia emitida el pasado 11 de diciembre de 2019, **ha condenado a cada uno de los acusados** –todos ellos miembros del equipo de fútbol Arandina- **de un delito de agresión sexual**, con acceso carnal en forma bucal a la denunciante, que era menor de 16 años, en la fecha de autos.

Condena a cada uno los acusados como autores de un delito de **agresión sexual**, con acceso carnal en forma bucal, respecto de la denunciante (menor de 16 años con conocimiento de los acusados) en la fecha de los hechos

Para uno de los acusados procedió la aplicación del [artículo 183 quater del Código Penal](#), este es, el tipo penal que invoca la exención de la responsabilidad penal en los **supuestos en los que se entienda que hubo consentimiento y que el grado de desarrollo y madurez de ambos era similar**. En este caso, la víctima tenía 15 años y el exento 19 años.

En cambio, con respecto al resto de acusados, ...